



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

ACTA N° ABM-SG-LPT-044-2015

12/03/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO
(JUJAN). REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los doce días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las doce horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco Concejala Principal, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejala Principal, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejala Principal, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejala Principal y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejala Principal, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo del 12 de marzo del 2015.-De inmediato por medio de secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** 2.- Análisis y Tratamiento de la nueva Ordenanza De Organización, Conformación Y Funcionamiento Del Sistema Protección Integral De Derechos De Los Habitantes del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), de acuerdo a los Arts. 322 Y 324 del COOTAD, presentado por la Comisión de Equidad y Género. **3.- Clausura.- PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **ANTERIOR SEGUNDO.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA NUEVA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), DE ACUERDO A LOS ARTS. 322 Y 324 DEL COOTAD, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.** La misma que ha sido entregado a todos los concejales para su análisis y tratamiento siendo este el motivo para que los concejales den un criterio definido de esta ordenanza y en la próxima sesión sea aprobado, por lo cual el concejal Juan de Dios Villamar manifiesta, esta ordenanza servirá para promover la coordinación y corresponsabilidad entre las entidades y sus sistemas especializados y la sociedad, por lo cual vamos a socializar este tema con los compañeros concejales para tener un definido de esta ordenanza. y sin haber ninguna otra objeción por los señores concejales principales, el alcalde dice, señor secretario someta a votación el Análisis y Tratamiento de la nueva Ordenanza De Organización, Conformación Y Funcionamiento Del Sistema Protección Integral De Derechos De Los Habitantes Del Cantón Alfredo

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON






**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

ANTERIOR **SEGUNDO.-** ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA NUEVA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), DE ACUERDO A LOS ARTS. 322 Y 324 DEL COOTAD, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. La misma que ha sido entregado a todos los concejales para su análisis y tratamiento siendo este el motivo para que los concejales den un criterio definido de esta ordenanza y en la próxima sesión sea aprobado, por lo cual el concejal Juan de Dios Villamar manifiesta, esta ordenanza servirá para promover la coordinación y corresponsabilidad entre las entidades y sus sistemas especializados y la sociedad, por lo cual vamos a socializar este tema con los compañeros concejales para tener un definido de esta ordenanza. y sin haber ninguna otra objeción por los señores concejales principales, el alcalde dice, señor secretario someta a votación el Análisis y Tratamiento de la nueva Ordenanza De Organización, Conformación Y Funcionamiento Del Sistema Protección Integral De Derechos De Los Habitantes Del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), de acuerdo a los Arts. 322 Y 324 del COOTAD, presentado por la Comisión de Equidad y Género. La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **TERCERO.-** Clausura. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las trece horas (13H00) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario del concejo quién certifica.-


Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON CONCEJO


Ab. Luis Procel Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

